

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013827.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-2 Polígono Industrial.
Final: C.T. proyectado (C.T. N-3 Polígono Industrial).
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,157.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial en Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 2.836.282.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013835.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-3 Polígono Industrial Villafranca de los Barros.
Final: C.T. proyectado (ampliación C.T. Estación de Villafranca de los Barros).
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,291.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,380.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Villafranca de los Barros. C.T. Estación.

Presupuesto en pesetas: 5.284.922.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013835.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Los Santos de Maimona.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Los Santos de Maimona.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 198 m.³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Los Santos de Maimona.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 215.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/50/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Miajadas.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.